



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

Villavicencio, 18 de febrero de 2025

Señor:

WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES

Vicerrector Recursos Universitarios Unillanos

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Convocatoria Privada N° 002 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta radicada dentro del término establecido, por el proponente, persona jurídica, **SERVITRANSTUR S.A.S.**

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
A) RELACIÓN DE VEHÍCULOS	El oferente deberá diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.	Observación: El proponente Cumple con la Relación de Vehículos de acuerdo a los requisitos del ANEXO N° 2, tiene por ítems Placa, marca, modelo, SOAT, póliza de responsabilidad civil, tarjeta de operación, vigencia de la tarjeta de operación, fecha de revisión técnico mecánica, vigencia de revisión técnico mecánica y No. de puestos, junto con los soportes documentales de cada uno de los vehículos. Folios 336 al 503 CUMPLE
B) PROPUESTA ECONÓMICA	Diligenciar debidamente el ANEXO N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica deberá contener el total de los recorridos enunciados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA, a su vez no podrá superar el valor de cada uno de los ítems contemplados en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma. <u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u> El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.	Observación: El proponente presenta la descripción de la propuesta económica de los servicios en el rango del valor de cada uno de los ítems contemplados en el ANEXO No.3, con el valor correspondiente de cada uno de los recorridos. Folios No. 505 al 511 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

	<p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Valor Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.</p> <p>El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p>	
C) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.	<p>El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.</p> <p>Deberá prestar el servicio de transporte integral a todo costo en seis (06) vehículos con su correspondiente conductor.</p>	<p>Observación: El proponente anexa información de condiciones técnicas de los recorridos, con siete (07) vehículos, debidamente firmada por el representante y cumpliendo los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.</p> <p>folios 513 al 532</p> <p>CUMPLE</p>
D) SOAT	<p>Deberá anexar copias legibles y vigentes de los seguros: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio.</p>	<p>Observación: El proponente anexa las fotocopias de los seguros SOAT de los siete (07) vehículos relacionados documentos vigentes.</p> <p>Folios No. 339, 356, 373, 390, 408, 441, 474.</p> <p>CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

E) LICENCIA DE TRÁNSITO	Deberá anexar copia legible de la licencia de tránsito de los vehículos (vigentes) con el cual se va a prestar el servicio.	Observación: El proponente anexa las copias de las licencias de los siete (07) vehículos relacionados, vigentes. Folios No. 338, 355, 372, 389, 406, 439, 472. CUMPLE
F) REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICO	Deberá anexar copia legible y vigente del certificado de la revisión técnico-mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal o por la persona autorizada para tal efecto	Observación: El proponente anexa las nueve revisiones técnico mecánicas de los siete (07) vehículos relacionados, los vehículos KPK500, KPK501 y KPK502, son vehículos modelos 2025 los cuales cuentan con revisión técnico mecánica de fábrica por dos años. Folios No. 340, 357, 374, 391. CUMPLE
G) RELACIÓN CONDUCTORES	El oferente deberá diligenciar el ANEXO N° 4, en el cual relacionará cada uno de los conductores que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe ir con la firma del representante legal. Cada conductor deberá acreditar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">✓ Formación en conducción✓ Formación en Primeros Auxilios✓ Formación en Manejo Defensivo.✓ Licencia de conducción vigente y de acuerdo con el vehículo asignado, la cual deberá ser como mínimo C1.✓ Certificación del SIMIT.✓ Certificación de No multas vigentes✓ Certificado de antecedentes penales.✓ Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en prestación del servicio de transporte público o escolar.✓ Fotocopia de cédula ciudadanía (legible a dos caras).	Observación: El proponente presenta el Anexo N°4, con los ítems No, nombres y apellidos, No. de cedula, Numero de Licencia de conducción, EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías y ARL, junto con los soportes documentales de cada uno de los conductores de los siete (07) vehículos. Folios No. 534 al 710 CUMPLE
H) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.	El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la prestación servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características: 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en	Observación: El proponente allega el anexo No.5 debidamente diligenciado con los ítems, contratante, contratista, objeto, valor en pesos, valor expresados en SMMLV, porcentaje de ejecución contrato, porcentaje participación contratista, fecha inicio y fecha terminación, junto con los soportes de los contratos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

firmes.

2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajero en vehículos tipo bus, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
78	11	18	00: Transporte de pasajeros por carretera

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.

5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6. Si el proponente allega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.
- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.
- h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.
- k) Valor total del contratado.
- l) Valor total ejecutado.
- m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
- n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación,

que acreditan la experiencia, debidamente inscritos en el RUP.

Folios No 712 al 810

CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

	<p>denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</p> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 5 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso</p>	
I) MULTAS Y/O SANCIONES.	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>Observación: El proponente presenta el Certificado de Cumplimiento, Multas y/o Sanciones suscrito por el representante legal.</p> <p>Folio No. 812</p> <p>CUMPLE</p>
J) PERSONAL DE APOYO	<p>El proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor o coordinador de transporte, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad.</p>	<p>Observación: El proponente allega certificación que acredita que el servicio incluye un supervisor o coordinador de transporte, suscrita por el representante legal.</p> <p>Folio No. 814</p> <p>CUMPLE</p>
K) INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	<p>El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta).</p>	<p>Observación: El proponente presenta el organigrama, certificaciones, registro nacional de turismo y planilla de nómina con la información detallada de la organización técnica y administrativa de la empresa.</p> <p>Folios No. 817 al 867</p> <p>CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

L) CAPACIDAD TRANSPORTADORA	<p>Deberá adjuntar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte para evidenciar su capacidad transportadora autorizada, la cual debe ser como mínimo de seis (06) vehículos, cumpliendo con la normatividad Decreto 431 de 2017, Decreto 478 de 2021 y demás normas vigentes.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales se tomará la sumatoria del número de capacidad transportadora de cada uno de los integrantes.</p>	<p>Observación: El proponente anexa fotocopia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte que acredita que la empresa cumple con la capacidad transportadora.</p> <p>Folios No. 869 al 873</p> <p>CUMPLE</p>
M) PROPIEDAD O VINCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS	<p>La propiedad de los vehículos deberá acreditarse mediante la licencia de tránsito debidamente inscrita en el RUNT o leasing financiero de conformidad con el Decreto 478 de 2021.</p> <p>En caso de que el proponente relacione vehículos para la prestación del servicio que no sean de su propiedad deberá acreditar mediante convenio de colaboración empresarial, debidamente radicados ante el Ministerio de Transporte y Superintendencia de Puertos y Transporte, o afiliados a su empresa mediante la presentación de tarjeta de operación, los vehículos que serán utilizados para el servicio exclusivo del contrato que se derive del presente proceso de conformidad con los lineamientos señalados en el Decreto 431 de 2017 y Decreto 478 de 2021.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar de cada uno de los integrantes.</p>	<p>Observación: El proponente anexa fotocopia de las licencias de tránsito inscritas en el RUNT de los siete (07) vehículos, vigentes.</p> <p>Folio No. 338, 355, 372, 389, 406, 439, 472 y 875.</p> <p>CUMPLE</p>
N) CARTA COMPROMISO.	<p>Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar de cada uno de los integrantes.</p>	<p>Observación: El proponente anexa la Carta Compromiso de obligaciones de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal vinculado, suscrita por el representante legal.</p> <p>Folios No. 877</p> <p>CUMPLE</p>
N) OFICINA DE OPERACIÓN	<p>El oferente deberá acreditar y allegar los documentos pertinentes donde demuestre en debida forma que cuenta con una oficina de operación en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, bajo la modalidad de propietario, comodatario, arrendatario o locatario con una duración superior al término de ejecución de contrato.</p> <p>En el caso de consorcio o uniones temporales, este requisito deberá ser cumplido al menos por uno de los integrantes.</p>	<p>Observación: El proponente presenta certificado de domicilio principal en la Ciudad de Villavicencio junto con sus respectivos documentos.</p> <p>Folios No. 879 al 886.</p> <p>CUMPLE</p>
Ñ) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.	<p>Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ANEXO N°2, relación de vehículos en formato Excel.• ANEXO N°3 propuesta económica en formato Excel.• Descripción de los servicios ofrecidos formato Word.• ANEXO N° 4, relación de cada uno de los conductores en formato Excel.	<p>Observación: El oferente anexo medio magnético (CD) con los documentos solicitados.</p> <p>Folios No. 888</p> <p>CUMPLE</p>



• ANEXO N° 5, relación experiencia en formato Excel.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Comprenderá la verificación del cumplimiento de todos los requisitos mínimos exigidos en este pliego de condiciones y de los aspectos requeridos que otorgaran puntaje así: **1)** En caso que las propuestas acrediten o no el cumplimiento de los requisitos mínimos de orden técnico exigidos en el presente documento, la propuesta se califica según corresponda como “**CUMPLE - NO CUMPLE**”. **2)** Si las propuestas acreditan y **CUMPLE** con los requisitos mínimos de orden técnico, se procederá a realizar la evaluación de los criterios escogencia y ponderación de acuerdo al numeral 16 de pliego de condiciones.

DECISIÓN DEFINITIVA: CUMPLE

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ÍTEM	FACTOR A EVALUAR		PUNTAJE SERVITRANSTUR S.A.S
A	Precio		400
B	Capacidad Técnica:	Mayor número de vehículos propios	200
		Personal operativo vinculado	200
		Mayor número de vehículos de modelos recientes, modelos a partir del año 2010	200
TOTAL PUNTAJE			1000

Cordialmente,

CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN
Evaluador Técnico